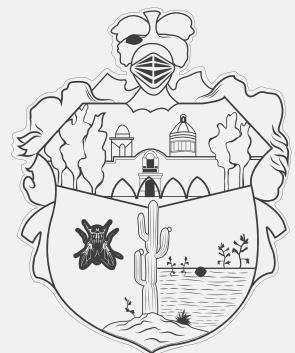




GACETA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO

Medio oficial de difusión y
divulgación del Gobierno
Municipal de Sayula, Jalisco.





Directorio

Presidenta Municipal:
Abogada Jazmín Carrión Calvario.

Síndico Municipal:
José Luis Alvarado Córdova.

Regidoras y Regidores:
Licenciado Uriel Iván Pita Villa.
Licenciada Mercedes Montero Flores.
Maestro José de Jesús Sánchez Arias.
Licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos.
Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz.
Licenciada Marta Pintor Calvario.
Medico Saul Moisés Cortes Cervantes.
Licenciada Daniela Alejandrina López López.
Medico Jorge González Figueroa.

Secretario General:
Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco.

Titular del Órgano Interno de Control:
Abogado Carlos Fabián Hernández González.

Director de Prensa y Difusión:
Ciudadano Francisco Javier Lugo Bautista.



ÍNDICE:

- EDICTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: PRESIDENCIA
EXPEDIENTE: GACETA 6

LICENCIADA JAZMÍN CARRIÓN CALVARIO, Presidenta Municipal de Sayula, Jalisco; en funciones Constitucionales, con fundamento en lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en vigor, a los habitantes del municipio:

HAGO SABER:

Que, en cumplimiento a lo señalado por los preceptos legales antes citados y para todos los efectos legales, se **publican en la Gaceta número 6 seis, Época IV**, los siguientes:

- EDICTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

En mérito de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 5, 9 fracción I del reglamento de la Gaceta Municipal de Sayula, Jalisco, **mando se imprima y publique en la Gaceta Municipal**, como medio oficial de divulgación del Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco.

Emitido en la ciudad de Sayula, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.



LICENCIADO JAZMÍN CARRIÓN CALVARIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.



ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en la Gaceta y en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 301/SAY/2019			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE RAMON CORONA #8	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	165.870 M2	MARIA MARGARITA OCHOA MADRUEÑO
Medidas y colindancias			
Norte: en 10.45 metros con GABRIEL PAREDES ALMEJO;			
Sur: en 9.98 metros con CALLE MORELOS;			
Oriente: en 16.31 metros con CALLE RAMON CORONA;			
Poniente: en 16.17 metros con GABRIEL PAREDES ALMEJO.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025

LIC. CARLOS FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



SAYULA
GOBIERNO 2024-2027
COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en la Gaceta y en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR-09/SAY/2023			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE MONTE NEGRO #139	EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	55.90 M ²	MARIA NATIVIDAD BARRETO BARAJAS
Medidas y colindancias			
Norte: en 1.86 metros con CALLE MONTE NEGRO;			
Sur: en 6.35 metros con JOSE ANGEL E IGNACIO MENDOZA NUÑEZ;			
Oriente: en 13.75 metros con CALLE MONTE NEGRO;			
Poniente: en 13.95 metros con CALLE ALDAMA.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 201/SAY/2024			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE RIO ESCONDIDO S/N	EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	116.70 M2	PATRICIA AMEZCUA VILLALVAZO
Medidas y colindancias			
Norte: en 20.00 metros con ROSALVA GONZALEZ DIAZ;			
Sur: en 17.80 metros con JORGE GARCIA HERNANDEZ;			
Oriente: en 2.67 + 4.00 metros con CALLE RÍO ESCONDIDO E ISABEL JARAMILLO CHAVEZ;			
Poniente: en 6.00 metros con CALLE RÍO PANUCO.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



SAYULA
GOBIERNO 2004-2007
COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 33/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE PRIVADA FRANCISCO VILLA #2	EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	117.65 M ²	FRANCISCO VILLA TRINIDAD Y MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS ALFARO
Medidas y colindancias			
Norte: en 5.91 + 5.91 + 0.86 + 9.80 metros en línea quebrada con ANGEL VILLALOBOS ALFARO Y MARISELA BENITES FUENTES;			
Sur: en 5.72 metros con GENARO CABRERA;			
Oriente: en 3.75 + 9.80 + 1.12 + 6.47 + 7.66 metros en línea quebrada con CALLE PRIVADA FRANCISCO VILLA Y TOMAS VILLALOBOS PINTO;			
Poniente: en 11.55 metros con TOMAS LOPEZ.			

ATENTAMENTE

SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DFE 2025

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*” con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

*El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.*

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR-34/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE AGUACATE #90	EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	135.71 M ²	PERLA MARISOL HERNANDEZ OROZCO
Medidas y colindancias			
Norte: en 17.56 metros con ALMA ROSA YANET HERNANDEZ CARREON Y CDO.;			
Sur: en 17.55 metros con SEVERIANO GUTIERREZ RUIZ;			
Oriente: en 7.79 metros con CALLE AGUACATE;			
Poniente: en 7.67 metros con MARTHA LARIOS BONILLA.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025

LIC. CARLOS FABIAN HERNANDEZ GONZALEZ.
SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 35/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE ROBLE #27	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	144.56 M ²	JUAN MANUEL GONZALEZ CORONA
Medidas y colindancias			
Norte: en 5.94 metros con PROPIEDAD PARTICULAR;			
Sur: en 6.03 metros con CALLE ROBLE;			
Oriente: en 23.98 metros con LUIS BERNARDO ALMEJO CHAVEZ;			
Poniente: en 24.44 metros con JAVIER ANGUIANO ORDUÑEZ Y CDÑA.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el **inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 42/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	1,107.99 M ²	MARGARITA SANTERO LARIOS
Medidas y colindancias			
Norte: en 58.45 + 8.04 + 21.56 metros en línea quebrada con ROSA MARIA RODRIGUEZ LARIOS Y HUGO PADRON SANCHEZ;			
Sur: en 55.70 + 30.87 + 10.00 metros en línea quebrada con BLAS SANTERO LARIOS Y PROPIEDAD PARTICULAR;			
Oriente: en 30.59 metros con HUGO PADRON SANCHEZ;			
Poniente: en 9.46 metros con CALLE PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 43/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #200	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	1,076.26 M2	BLAS SANTERO LARIOS
Medidas y colindancias			
Norte: en 55.70 metros con MARGARITA SANTERO LARIOS;			
Sur: en 32.87 + 16.61 + 37.28 metros en línea quebrada con MARICELA VARGAS TERRONES Y PROPIEDAD PARTICULAR;			
Oriente: en 30.87 metros con MARGARITA SANTERO LARIOS;			
Poniente: en 9.46 metros con CALLE PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025



LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 44/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE PEDRO MORENO #13	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	140.61 M ²	FRANCISCO JAVIER GUZMAN MORAN Y NAYELI DE JESUS RAMOS RAYAS
Medidas y colindancias			
Norte: en 5.73 metros con ISABEL URDIANO;			
Sur: en 4.55 metros con CALLE PEDRO MORENO;			
Oriente: en 27.38 metros con PATRICIA GONZALEZ MEZA;			
Poniente: en 27.37 metros con JOSEFINA PALOMARES.			

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EL QUE SUSCRIBE ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR Y, -----

-----C E R T I F I C O-----

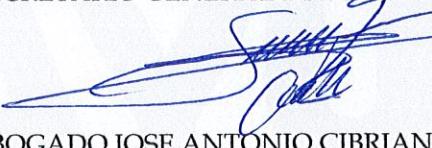
QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN CORRESPONDE A LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 6 SEIS, ÉPOCA IV, LA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES:

- EDICTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

EL CUAL FUE OFICIALMENTE PUBLICADO CON FECHA 30 TREINTA DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO, COMO MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. LO QUE SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAYULA, JALISCO, A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO.

SECRETARIA GENERAL

C. C. P. ARCHIVO.



El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 30 de mayo de 2025, por el área de Prensa y Difusión del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, y fueron entregados para su distribución en la Secretaría General.



